

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 29.500	Gastos de personal 48.000
Impuestos indirectos..... 1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios 62.500
Tasas y otros ingresos..... 12.000	Gastos financieros 1.450
Transferencias corrientes..... 26.500	Transferencias corrientes 1.000
Ingresos patrimoniales..... 92.020	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales 39.000
Transferencias de capital 21.000	Pasivos financieros 4.000
TOTAL INGRESOS..... 182.520	TOTAL GASTOS..... 155.950

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional.

Secretaría-Intervención, 1.

Escala de Administración Especial, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 8 de mayo de 2017.- El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 1287

BOPSO-60-31052017